

**Acta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta
de Gobierno de Servicios de Salud Jalisco.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas, del lunes 30 treinta de abril del 2018 dos mil dieciocho, constituidos en el Auditorio del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, sito en la calle Dr. Joaquín Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro, previa la convocatoria expedida con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7º y 9º de la Ley de Creación del Organismo citado, y 4º del Reglamento Interior de la Junta de Gobierno, por el Dr. Alfonso Petersen Farah, Director General de Servicios de Salud Jalisco, se llevó a cabo la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta al inicio señalada, que se sujetó al siguiente orden del día:-----

1. Lista de asistentes y establecimiento de quórum legal.-----
2. Lectura y aprobación de la orden del día.-----
3. Solicitud de autorización para llevar a cabo la transferencia de recursos financieros del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco a la Secretaría de Salud Jalisco.-----
4. Informe y solicitud de autorización para realizar reintegros a la Federación, derivados de supervisiones practicadas al O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.-----
5. Informe y solicitud de aprobación de Estados financieros y Cuenta Pública 2017 del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.-----
6. Solicitud de aprobación del Presupuesto 2018.-----

Se dio inicio a la sesión con las palabras de bienvenida del Dr. Alfonso Petersen Farah, Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud Jalisco.-----

En desahogo del punto 1, del orden del día, se procedió a pasar lista de asistentes para el establecimiento del quórum legal, constatándose la asistencia de los CC. Dr. Alfonso Petersen Farah, Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en suplencia del C. Gobernador Constitucional del Estado y Presidente de la Junta de Gobierno; Biol. Gerardo Barrientos MacGregor, a través de video conferencia, en representación de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República; Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal, en representación de la Secretaría General de Gobierno; Lic. Martha Lorena Benavides Castillo, en representación de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas; C. Juana Carrión Ruiz, en representación de la Contraloría del Estado; y Dr. José Guadalupe Ramírez Robledo, en representación del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud; por lo anterior se estableció la existencia del quórum legal, declarándose formalmente instalada la Junta y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.-----

Se desahogó a continuación el punto 2, del orden del día, y en uso de la voz, el Dr. Alfonso Petersen Farah, Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, solicita a los miembros de la Junta de Gobierno la aprobación del orden que se les envió agregada a la convocatoria, siendo aprobado por unanimidad.-----

A continuación, se desahogó el punto 3, del orden del día, relativo a la "Solicitud de autorización para llevar a cabo la transferencia de recursos financieros del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco a la Secretaría de Salud Jalisco", para lo cual se concede el uso de la palabra a la Lic. Ana Isabel Robles Jiménez, Directora de Asuntos Jurídicos, quien expresa que desde el año 2011, diversos Consejos Estatales dependientes de la Secretaría de Salud Jalisco, enfrentan juicios laborales cuyas etapas procesales ya están en su mayoría en ejecución, lo que hace necesario acatar y cumplir con los laudos dictados por la autoridad laboral, en los que se condenó a la Secretaría de Salud a pagar diferentes montos; señala que esto motiva el requerir la autorización de la Junta de Gobierno para que el O.P.D.

Servicios de Salud Jalisco transfiera recursos presupuestales suficientes a efecto de cumplir con los precitados laudos, ya que en su momento los Consejos no previeron solicitarlo dentro de su presupuesto, y que la Dirección de Asuntos Jurídicos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, que apoya en la defensa de los litigios en contra de los citados Consejos, considera oportuno que del recurso asignado al O.P.D. Servicios de Salud Jalisco para el pago de laudos, por el monto de \$60'000,000,00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M. N), se haga la transferencia correspondiente para poder hacer frente a la contingencia de la Secretaría de Salud. La Lic. Ana Isabel Robles Jiménez presenta el siguiente resumen de los juicios laborales que se requieren atender:

CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

EXPEDIENTE	AUTORIDAD	ACTOR	ESTADO PROCESAL	MONTO CONDENADO	CARÁCTER
1081/2013-A2	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	José Julio Santiago Romero	Ejecución	\$1,477,501.91, menos deducciones, más aportaciones al IPEJAL.	Urgente
1296/2016-E2	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	José Julio Santiago Romero	Cierre de Instrucción	Reinstalación como Coordinador del Sistema de Atención Médica de Urgencias, más la suma de \$515,171.86, menos deducciones, más aportaciones al IPEJAL.	Urgente
453/2017-F2	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Carlos Salas Sánchez	Integración	Informativo

CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES EN JALISCO

EXPEDIENTE	AUTORIDAD	ACTOR	ESTADO PROCESAL	MONTO CONDENADO	CARÁCTER
1493/2013-B2	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Francisco Javier Martínez González	Ejecución	\$1,499,494.86, menos deducciones, más aportaciones al IPEJAL.	Urgente
343/2016-F1	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Francisco Javier Martínez González	Integración	Informativo
2073/2015-C1	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Antonio Corona López	Ejecución	\$999,207.23, menos deducciones, más aportaciones al IPEJAL.	Urgente
1341/2011-C1 y acumulado 867/2017-E1	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	Ernesto Jesús Ivon Pliego	Ejecución sin planilla de liquidación	Informativo
2342/2013-E1	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	María del Carmen Martínez Estrella	Ejecución sin planilla de liquidación	Informativo
200/2014-F bis	Tribunal de Arbitraje y Escalafón	María Yunuen Guzmán Aréchiga	Ejecución sin planilla de liquidación	Informativo

CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SIDA EN JALISCO

EXPEDIENTE	AUTORIDAD	ACTOR	ESTADO PROCESAL	MONTO CONDENADO	CARÁCTER
701/2011/11-C-A	Junta Especial No. 11	Milagro Miriam Guzmán Álvarez	Ejecución	\$723,778.60, menos deducciones.	Urgente

La Lic. Ana Isabel Robles Jiménez concluye su intervención, solicitando a los miembros de la Junta de Gobierno, se autorice e instruya al C. Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco para que gestione ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, se transfieran los recursos presupuestales suficientes a la Secretaría de Salud Jalisco, que le permitan a esta cumplir con el pago de los laudos derivados de juicios laborales en los que es parte demandada por trabajadores de los Consejos Estatales de Prevención de Accidentes (CEPAJ), contra las Adicciones (CECAJ) y de Prevención del SIDA (COESIDA).

Se concede la palabra a la Lic. Martha Lorena Benavides Castillo, representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, quien expresa que desde el punto de vista de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, no se requiere ninguna

aprobación como tal para hacer la gestión, expresa que en el presupuesto del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, como en el de los desconcentrados, en un momento dado al hacer la asignación presupuestal, no necesitan autorización por parte de la SEPAF para poder hacer la gestión y que se genere esa redistribución, señala que ignora por qué se sube a la Junta de Gobierno para hacer la redistribución, pues considera que finalmente quien autorizaría la reasignación presupuestal de acuerdo a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, es la Subsecretaría de Finanzas y la Dirección General de Programación y Presupuesto, ya que así lo establece la ley, por lo que son los únicos que pudieran autorizar la retribución que se está planteando. La Lic. Martha Lorena Benavides Castillo comenta que preguntaba si se trataba de recurso que fue autorizado por parte del Congreso del Estado, porque si así lo bajaron en el presupuesto que ya fue autorizado por el H. Congreso, se tendría forzosamente que solicitarle a este que autorice la redistribución, y que la cuestión es que fue para el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, por lo que entonces habría que revisar esta cuestión de fondo; manifiesta que habló con la Dirección General de Egresos para saber si internamente se podría realizar alguna redistribución de los desconcentrados con el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco que tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, que entonces no se pueden confundir las obligaciones que tienen los desconcentrados con las que tiene el O.P.D., por lo que sugiere que nada más se dé por enterado el órgano de gobierno de la información y reitera que no se requiere una aprobación para algo que ya es parte de las atribuciones del Secretario de Salud.-- A continuación hace uso de la palabra el Dr. Alfonso Petersen Farah, Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien respecto a lo comentado por la representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, menciona que queda claro en ese sentido, que se gestionará lo correspondiente ante la propia SEPAF, que sin embargo, considera que es muy importante que la Junta de Gobierno esté enterada de las diferentes decisiones que se están implementando y las diferentes propuestas que se están haciendo, pues debido a que esto necesariamente lleva a cabo algunas modificaciones, pero que considerando su comentario y dicho lo anterior, es muy importante que no se ponga a consideración la aprobación de los miembros de la Junta de Gobierno, pero que si quede claramente establecido el acuerdo de que la Junta de Gobierno se da por enterada de las diferentes técnicas que se han implementado y que no tiene inconveniente que se lleven a cabo las gestiones en ese sentido para poder atender el punto del orden de día tratado.----- Se otorga el uso de la palabra a la Lic. Ana Isabel Robles Jiménez, Directora de Asuntos Jurídicos, quien comenta que es importante que la Junta de Gobierno quedara muy enterada de que los cinco millones trescientos mil pesos se tomarían de la bolsa de los sesenta millones de pesos ya asignados al O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, precisa que la Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Directora General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público, fue la que pidió la autorización de la Junta de Gobierno, o su conocimiento en este caso, para que una vez que ya se hubiese realizado la gestión, se pueda respaldar mediante este acuerdo toda la redistribución necesaria por parte de la Secretaría de Salud.----- Se cede la palabra a la Lic. Martha Lorena Benavides Castillo, representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF), quien manifiesta que sí entiende esa parte, que sin embargo, apegándose estrictamente a la norma, a lo que dice la ley, que cuando le hicieron ese comentario de presupuesto, ella les preguntó que si tenían una recomendación por escrito, y que si no la tenían por escrito, entonces había que apegarse estrictamente a lo que dice la ley, y que esta dice que son facultades del Secretario de Salud el hacer las gestiones ante el Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, para que este a su vez, si es un presupuesto previamente autorizado por el Congreso del Estado, tendría forzosamente que solicitarle a este último la redistribución del presupuesto, porque no se puede tomar de la bolsa del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco para destinarlo al pago de las obligaciones de los desconcentrados, aun cuando se sabe que de facto es todo el Sistema de Salud y los problemas económicos que se tiene en este sentido, pero que es una cuestión de presupuesto. La Lic. Martha Lorena Benavides Castillo, expresa que es nada más clarificarlo, que es un tema de transparencia y que agradece que se informe a los miembros de la Junta de Gobierno de las

gestiones que se están haciendo y de la protección que se está haciendo también de los pasivos, del pago de pasivos, sin embargo, señala que sí pone a consideración que no es necesario el que se apruebe el punto del orden del día que se trata, ya que por ley es una atribución del propio Secretario de Salud.

Con base en todo lo anteriormente expuesto, los miembros de la Junta de Gobierno por Unanimidad, aprueban el Acuerdo 001/2018/EXT XII siguiente.- Derivado de la omisión en la disgregación de \$5'300,000.00 (Cinco millones trescientos mil pesos 00/100 M. N.), derivados de los juicios laborales en los que es parte demandada por trabajadores de los Consejos Estatales de Prevención de Accidentes (CEPAJ), contra las Adicciones (CECAJ) y de Prevención del SIDA (COESIDA), que forman parte de la bolsa de \$60'000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.) autorizados para tal fin; de conformidad con los artículos 49 fracciones I y V de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad que no existe inconveniente para que el Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, solicite a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado la redistribución de la cantidad antes señalada entre el O.P.D. y los desconcentrados de la Secretaría de Salud, para poder cumplir con los ordenamientos de las autoridades laborales.

A continuación, se procedió a desahogar el punto 4, del orden del día, relativo al "Informe y solicitud de autorización para realizar reintegros a la Federación, derivados de supervisiones practicadas al O.P.D. Servicios de Salud Jalisco", para lo cual se otorga la palabra a la L.C.P. Ada Lucía Aguirre Varela, Directora General de Administración, quien informa a los miembros de la Junta de Gobierno que al O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, las instancias federales, le solicitaron los reintegros siguientes:

REINTEGROS AFASPE

AÑO	IMPORTE	CONCEPTO
2013	\$ 27,947.78	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
2016	\$ 799,124.93	SE REALIZÓ OBRA Y LAS PARTIDAS AUTORIZADAS CORRESPONDÍAN A MANTENIMIENTO
	\$ 114,999.80	SERVICIOS PERSONALES PAGADOS EN EXCESO DE LO AUTORIZADO POR EL PROGRAMA
	\$ 29,814.85	COMPRAS REALIZADAS FUERA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

[Handwritten signature]

REINTEGROS COECYTJAL

AÑO	IMPORTE	CONCEPTO
2011	\$ 100.00	RECURSO EJERCIDO INCORRECTAMENTE
	\$ 20,000.00	RECURSO EJERCIDO FUERA DE FECHA
	\$ 118.74	RECURSO NO EJERCIDO

[Handwritten signature]

REINTEGROS PEF 2006-2009

AÑO	IMPORTE	CONCEPTO
2007	\$ 271,388.21	RECURSO NO COMPROBADO
2009	\$ 1,676.00	RECURSO NO COMPROBADO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

REINTEGROS AFASPE 2017

AÑO	IMPORTE	CONCEPTO
2017	\$ 51,060.77	VIÁTICOS NO AUTORIZADOS QUE CORRESPONDEN AL PROGRAMA DE COMUNIDADES SALUDABLES

Por lo que se refiere al recurso de AFASPE, la L.C.P. Ada Lucía Aguirre Varela, explica que con relación al ejercicio 2013, se tiene todavía pendiente lo que corresponde a una parte de requerimientos financieros por la cantidad de \$27,947.78 pesos, señala que se cuenta con esta cantidad y que sólo es realizar el reintegro; con respecto al ejercicio 2016, comenta que se realizó obra, sin embargo, la partida que se encontraba autorizada por parte de las reglas de operación de AFASPE era para mantenimiento, y que de acuerdo a lo que se estuvo viendo con las autoridades federales, estas manifestaron que no era factible el realizar la comprobación, esto es, que se tomara como ejercido, por lo que solicitaron se reintegre este recurso, asimismo, señala que también se realizaron gastos por servicios personales pagados en exceso de lo autorizado por el programa, esto es, que sí se realizaron pagos de nómina, sin embargo, estos excedieron lo autorizado por el programa de AFASPE, y que de la misma manera hubo una compra realizada fuera del ejercicio presupuestal, esto es, sí se realizó y se recibió, sin embargo, también corresponde a una adquisición que se efectuó fuera del periodo de 2016. En cuanto a los reintegros de COECYTJAL, la L.C.P. Ada Lucía Aguirre Varela aclara que tuvo que ver con una autorización a fondo perdido correspondiente a un programa de influenza humana H1N1, que se llevó a cabo en ese momento, que \$100.00 pesos fueron ejercidos de manera incorrecta, \$20,000.00 pesos correspondieron a la adquisición de un equipo de cómputo y \$118.74 pesos fue recurso no ejercido, precisa que de acuerdo a la información que verificó corresponde a unos gastos que se llevaron a cabo en la Región Sanitaria X. Por lo que respecta a los reintegros del PEF 2006-2009, explica que fue un periodo sobre el cual se realizaron observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación, y que en el caso concreto del ejercicio 2007, está pendiente el reintegro de \$271,388.21 pesos, que corresponden a un recurso no devengado, de los cuales \$118,375.55 atañen a la construcción del Centro de Atención para la Prevención de las Adicciones (CAPA) San Juan de los Lagos y \$153,012.65 corresponden a la construcción del Centro de Atención para la Prevención de las Adicciones (CAPA) Mascota, y por parte del 2009, manifiesta que se realizaron tres reintegros por concepto de saldos pendientes por un monto de \$4'009,505.17, sin embargo, los saldos sin devengar corresponden al monto de \$4'011,117.70, por lo que existe un monto pendiente de reintegrar por la cantidad de \$1,676.00. Finalmente, por lo que corresponde a AFASPE 2017, señala que hay un recurso por \$51,060.77 que de acuerdo a las reglas de operación de programa AFASPE se ejercieron también por parte de los programas de salud pública, sin embargo, al estar realizando el cotejo de la información con la Federación y atendiendo específicamente a lo que establece el convenio modificatorio de 2017, en su cláusula octava, que estipula que debe existir estricta sujeción a los índices e indicadores señalados en el Anexo IV de dicho instrumento, la Federación señaló que si bien se realizaron los gastos, estos no pueden ser sujetos a que se realice la comprobación a través del programa AFASPE. Con base en todo lo anterior, la L.C.P. Ada Lucía Aguirre Varela solicita a los miembros de la Junta de Gobierno, aprueben los siguientes puntos de acuerdo: 1).- Se instruya a la Dirección General de Planeación para que otorgue recursos de la fuente de ingresos propios para cubrir los reintegros señalados y evitar las sanciones respectivas al O.P.D.; 2).- Se instruya a la Dirección General de Administración para que a través de la Dirección de Recursos Financieros remita los antecedentes de cada uno de los asuntos a la Contraloría Interna para el Seguimiento de las Sanciones Administrativas que en su caso procedan; y 3).- Se instruya a la Dirección de Recursos Financieros a realizar los reintegros respectivos por haber agotado las gestiones con las instancias correspondientes.

Con base en lo anterior, los miembros de la Junta de Gobierno por Unanimidad, aprueban el Acuerdo 002/2018/EXT XII siguiente: Se aprueba que el Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco realice los reintegros a las instancias correspondientes, derivado de supervisiones practicadas a diversos programas del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

Acto seguido, se procedió al desahogo del punto 5, del orden del día, relativo al "Informe y solicitud de aprobación de Estados financieros y Cuenta Pública 2017 del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco", para lo cual se otorga el uso de la voz a la L.C.P. Ada Lucía Aguirre Varela, Directora General de Administración, quien comenta que de manera periódica, de acuerdo a las obligaciones legales que se tienen como organismo, se presentan los estados financieros que a su vez son integrantes de la cuenta pública, y menciona que los mismos ya fueron turnados a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. La L.C.P. Ada Lucía Aguirre Varela concluye su intervención expresando que se enviaron con oportunidad a los miembros de la Junta de Gobierno, por lo que si existe alguna duda, se encuentra presente la Jefa del Departamento de Contabilidad del organismo, para explicar lo que en su caso requieran que se explique.

A continuación hace uso de la palabra el Dr. Alfonso Petersen Farah, Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien manifiesta que considerando que la información se les hizo llegar con oportunidad a los miembros de la Junta de Gobierno, a efecto de que la pudieran analizar de manera particular, solicita aprueben la presentación formal de los estados financieros.

Se concede la palabra a la Lic. Martha Lorena Benavides Castillo, representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF), quien recomienda que esta sesión en lo subsecuente fuera antes de que se cierre la cuenta pública, señala que si esta ya fue remitida, el punto del orden del día es ya con carácter informativo, que está de acuerdo que por normatividad se tiene que presentar a la Junta de Gobierno para su conocimiento.

Hace uso de la palabra el Dr. Alfonso Petersen Farah, Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien expresa que la propuesta sería que la Junta de Gobierno conozca los estados financieros antes de que sean enviados a las autoridades competentes.

Con base en lo anterior, los miembros de la Junta de Gobierno aprueban el Acuerdo 003/2018/EXT XII, siguiente: Se aprueba por unanimidad los Estados Financieros y la Cuenta Pública 2017 del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

En desahogo del punto 6, del orden del día, relativo al tema "Solicitud de aprobación del Presupuesto 2018", se otorga el uso de la palabra al Dr. Cristóbal Ruiz Gaytán López, Director General de Planeación del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien presenta y explica a los miembros de la Junta de Gobierno que la distribución del presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, se efectuó en los términos siguientes:

Presupuesto 2018 publicado para la Secretaría de Salud Jalisco

ORGANISMO	MONTO TOTAL
DESPACHO DEL SECRETARIO DE SALUD	89,000,361
SERVICIOS DE SALUD JALISCO	4,815,085,943
REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD	4,558,676,120
INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL	106,789,633
INSTITUTO JALISCIENSE DE ALIVIO AL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	8,590,653
HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA	3,727,942,174
CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICIONES JALISCO	81,849,832
CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCION DEL SIDA	19,290,382
CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES	25,145,394
CONSEJO ESTATAL DE TRANSPLANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS	14,262,990
INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGIA	105,607,858
COMISION DE ARBITRAJE MEDICO DEL ESTADO DE JALISCO	9,536,114
COMISION PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE JALISCO	37,089,299
GRAN TOTAL	13,508,656,153

**Distribución del presupuesto 2018 para O.P.D. S.S.J. publicado y ampliaciones;
por capítulo y fuente de financiamiento**

CAPÍTULO	RAMO 33 FASSA	APORTACIÓN ESTATAL	PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	CUOTAS DE RECUPERACIÓN	TOTAL INICIAL	AMPLIACIONES	GRAN TOTAL	%
Servicios Personales	3,248,582,862	641,249,469		32,000,000	3,921,832,331	1,389,500,000	5,311,332,331	63.19
Materiales y Suministros	304,698,530	132,550,710	4,172,316		441,421,556	917,555,454	1,358,977,010	16.17
Servicios Generales	194,469,272	131,320,098	21,833,322		347,622,692	454,364,347	801,987,039	9.54
Subsidios y Transferencias		49,815,509		2,000,000	51,815,509	630,367,583	682,183,092	8.12
Mobiliario y Equipo	26,561,056	90,514,240	3,947,736		121,023,032	12,275,024	133,298,056	1.59
Inversión en infraestructura		40,018,874			40,018,874	0	40,018,874	0.48
Otras previsiones		70,283,472	7,135,925		77,419,397	0	77,419,397	0.92
Total	3,774,311,720	1,155,752,372	37,089,299	34,000,000	5,001,153,391	3,404,062,408	8,405,215,799	100
%	75.47%	23.11%	0.74%	0.68%	100%	100%	100%	

**Ampliaciones Presupuestales 2018 para el OPD SSJ;
por capítulo de gasto y fuente de financiamiento**

CAPITULO	PROSPERA	REPSS-JALISCO	APORTACION SOLIDARIA ESTATAL	AFASPE	TOTAL	%
Servicios Personales	65,500,000	1,324,000,000	0	0	1,389,500,000	40.82%
Materiales y Suministros	8,656,139	519,869,692	323,291,132	65,738,491	917,555,454	26.95%
Servicios Generales	10,170,000	444,194,347	0	0	454,364,347	13.35%
Subsidios y Transferencias	18,900,000	348,935,961	100,000,000	162,531,622	630,367,583	18.52%
Mobiliario y Equipo	10,275,024	2,000,000	0	0	12,275,024	0.36%
Inversión en infraestructura	0	0	0	0	0	0.00%
Otras previsiones	0	0	0	0	0	0.00%
Total	113,501,163	2,639,000,000	423,291,132	228,270,113	3,404,062,408	100%
%	3.33%	77.53%	12.43%	6.71%	100%	

[Handwritten signatures and marks]

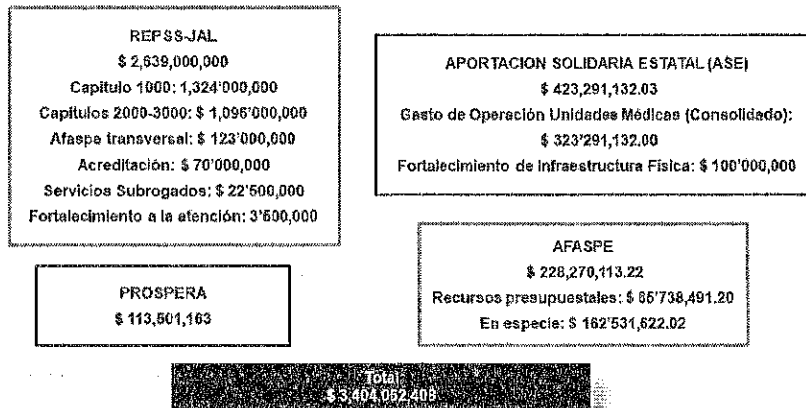
7

Presupuesto inicial 2018 para el OPD SSJ; por fuente de financiamiento

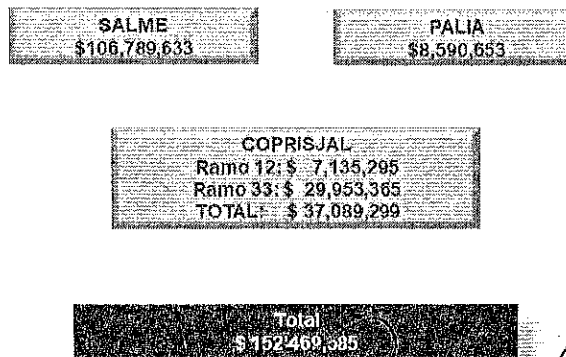


*Incluye recursos de Salme y Palia

Presupuesto ampliaciones 2018 para el OPD SSJ; por fuente de financiamiento



Presupuesto 2018; Organismos Desconcentrados



ef

Handwritten signatures and marks

Handwritten mark

Distribución Aportación Estatal y Recursos Propios 2018

CONCEPTO	MONTOS
Recursos Estatales	
Servicios personales	566,202,458
Gasto directo unidades operativas	105,675,232
Gasto consolidado unidades operativas	156,892,295
Laudos	60,000,000
Ambulancias	24,500,000
Equipamiento Unidades Medicas	20,000,000
Inversion en Infraestructura	40,018,874
Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo	6,469,064
Medicamentos para SIDA y/o prevención.	7,885,055
Instituto Jalisciense de Alivio al Dolor y Cuidados Paliativos	8,590,653
Instituto Jalisciense de Salud Mental	106,789,633
OPD-Servicios de Salud Zapopan.	7,155,009
OPD- Cruz Roja	42,660,500
Programa de Salud Pública	2,913,599
Subtotal	1,155,752,372
Cuotas de Recuperación	
Servicios personales	34,000,000
Total.	1,189,752,372

Distribución de la Aportación Solidaria Estatal (ASE) 2018

PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
33601	DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN	SEGURIDAD	44,544,859.97
35801	DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN	LIMPIEZA	61,954,486.15
35801	DIR. HOSPITALES Y REGIONES	RPBI	5,130,876.84
22102	INST. JAL. DE SALUD MENTAL	ALIMENTACION	2,600,000.00
35801	DIR. HOSPITALES Y REGIONES	LAVANDERIA	52,568,328.90
34501	DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN	SEGUROS	187,468.35
32201	DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN	ARRENDAMIENTOS	8,000,000.00
35102	DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	37,360,000.00
53101	DIR. HOSPITALES Y REGIONES	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	18,944,654.06
35801	DIR. HOSPITALES Y REGIONES	DESINFECCIÓN	49,835,427.00
27501	DIR. HOSPITALES Y REGIONES	BLANCOS	23,000,000.00
33603	DIR. GRAL. DE PLANEACIÓN	IMPRESOS	15,000,000.09
	DIR. GENERAL DE SALUD PÚBLICA	ACREDITACION DE UNIDADES MEDICAS	100,000,000.00
		Total	\$423,291,132.00

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

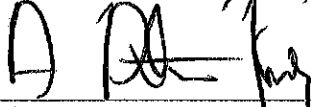
**Distribución del presupuesto consolidado 2018;
por Unidad Presupuestal, concepto y fuente de financiamiento**

CARRERA	VANIDAD ADMINISTRATIVA	DESCRIPCION	PASAJA	SEF POP	Ampliación Seguro Popular	AFASST (ASIGNADO)	ASE	ESTATAL	CDRINAJ	TOTAL	
7370	Dir. Hospitalaria y Hospitales	PERSONAL MEDICO	19,785,426.47	284,231,596.89	197,000,000.00			77,205,848.33		474,316,669.69	
2180	S. S. O.	PERSONAL LABORAL PLAZA ABEN						10,000,000.00		10,000,000.00	
2140	Dir. Hospitalaria y Hospitales	MATERIALES DE CURACION	48,300,000.00	25,000,000.00				38,000,000.00		110,300,000.00	
8300	Administración	ABONOS	85,397,474.83	253,679,638.37	22,500,000.00			11,047,192.93		282,624,307.80	
8400	Administración	BONOS DE INTERES	5,917,012.72	66,870,167.62					10,000,000.00	82,887,180.34	
8300	Administración y Recursos	MANUTENCIONES	3,774,703.01	65,479,003.63						72,253,706.64	
8300	Salud Pública	ZULFOS RIFA	3,200,000.00	16,500,000.00		24,775,378.73				44,775,378.73	
8300	Salud Pública	RENTAS	3,289,247.23	2,810,687.83			44,744,819.83			50,844,754.89	
8300	Administración	RENTAS	8,178,374.33	683,063.03			61,936,285.73			70,897,723.09	
3580	Dir. Hospitalaria y Hospitales	PHN	0.00	0.00			5,180,878.84			5,180,878.84	
2180	Dir. Hospitalaria y Hospitales	BASES MEDICAMENTOSAS	14,758,900.88	42,650,440.62				1,011,624.44		57,420,965.94	
2210	Salud	VACUNACION	600,000.00	0.00			2,400,000.00			3,000,000.00	
3580	Dir. Hospitalaria y Hospitales	AVANCE	0.00	0.00			52,358,328.95			52,358,328.95	
3110	Dir. Hospitalaria	IF	41,000,000.00	0.00						41,000,000.00	
3580	Dir. Hospitalaria y Hospitales	VIAGROS	40,718,844.90	0.00						40,718,844.90	
2180	Dir. Salud Pública	VACUNACION	0.00	0.00		84,787,894.40				84,787,894.40	
2180	Dir. Salud Pública	PAYROLL	15,000,000.00	0.00						15,000,000.00	
2180	Dir. Salud Pública	RENTAS	49,309,241.05	0.00				858,758.00		50,167,999.05	
2180	Dir. Salud Pública	ALUDA	23,000,000.00	0.00						23,000,000.00	
4400	Dir. Admón.	RENTAS	0.00	0.00			187,468.33	7,600,000.00		7,787,468.33	
4220	Dir. Admón.	PREMIOS	0.00	0.00			8,000,000.00	8,000,000.00		16,000,000.00	
0110	Dir. Admón.	MANTENIMIENTO DE UNIFORMES	0.00	0.00			37,350,000.00			37,350,000.00	
0110	Dir. Hospitalaria y Hospitales	SERVICIO MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00		2,000,000.00	23,103,694.73	4,161,030.83		29,264,725.56	
3580	Dir. Hospitalaria y Hospitales	INSPECCION	0.00	0.00			48,835,337.00			48,835,337.00	
2140	Dir. Hospitalaria y Hospitales	ROSA DEBECHE	700,000.00							700,000.00	
2180	Dir. Hospitalaria y Hospitales	PLANOS			0.00		73,000,000.00			73,000,000.00	
8000 y 9000	Dir. Salud Pública	PARTES AFASST ARRENTAS Y DEMAS				21,493,903.33				21,493,903.33	
8300	Dir. Hospitalaria	AVANCE					14,000,000.00			14,000,000.00	
			4193,191766	6579,84684.00	8728,000000.00	3,128,500,000.00	8,124,000,000.00	5,020,281,132.00	4,158,182,285.00	210,000,000.00	31,887,300,961.00

Con base en lo anterior, los miembros de la Junta de Gobierno aprueban el Acuerdo 004/2018/EXT XII, siguiente: Se aprueba por unanimidad el Presupuesto para el ejercicio fiscal 2018 del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.-----

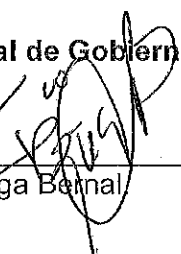
Sin otro punto que tratar, se concluye la presente sesión el día de su inicio, siendo las 13:15 horas, instrumentándose la presente acta, que se suscribe al margen y al calce para legal constancia.-----

Por el Gobernador Constitucional del Estado.



Dr. Alfonso Petersen Fajah.

Por la Secretaria General de Gobierno.



Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal

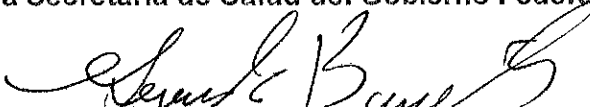
Por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.


Lic. Martha Lorena Benavides Castillo.

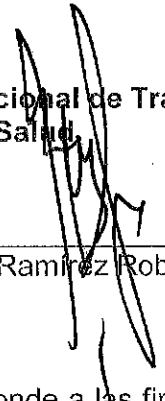
Por la Contraloría del Estado.


C. Juana Carrión Ruiz.

Por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.


Biol. Gerardo Barrientos MacGregor.

**Por el Sindicato Nacional de Trabajadores
de la Secretaría de Salud.**


Dr. José Guadalupe Ramírez Robledo.

Esta página corresponde a las firmas de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, efectuada el lunes 30 treinta de abril del 2018 de dos mil dieciocho.-----